



D^a MARIA DOLORES ABOLAFIA MONTES, Secretaria del Excmo. Ayuntamiento de Los Villares,

CERTIFICO: Que en fecha 10/05/2023, el Sra. Alcaldesa dictó la siguiente Resolución núm. 256:

«Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno local en sesión extraordinaria de fecha 05/12/2022, en virtud de delegación de la Alcaldía mediante Resolución núm. 221, de fecha 10/09/2020, se aprobó la convocatoria y bases para cubrir en propiedad mediante sistema de concurso, tres plazas de Socorristas Piscina municipal -Fijos discontinuos- de este Ayuntamiento vacantes en plantilla de personal, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Operario, incluida en la oferta de empleo público extraordinaria para el proceso de estabilización de empleo temporal correspondiente a 2021, aprobada por Resolución de Alcaldía núm. 563, de fecha 21 de diciembre de 2021 (BOP núm. 242, de 22/12/2021).

Publicadas, las precitadas bases, en el en el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento, así como en el Boletín Oficial de la Provincial núm. 237, de fecha 12/12/2022, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 6, de fecha 11/01/2023, y en el Boletín Oficial del Estado núm. 71, de fecha 24/03/2023, y finalizado el plazo de presentación de solicitudes, examinada la documentación aportada por los solicitantes, de conformidad con lo establecido en la base sexta las reguladoras del presente procedimiento, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, vengo a dictar la presente

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos y de excluidos y causas de exclusión:

Aspirantes Admitidos/as:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
ARJONA MARTÍN	SERGIO	***6911**
ARJONA MARTÍN	FRANCISCO JOSÉ	***6910**
CORBALÁN SEVILLA	MARTA	***4011**
GORDILLO ROCA	MANUEL SALVADOR	***4321**
LOPEZ MARTOS	ISABEL MARÍA	***5709**
MARTÍNEZ ÁVILA	ALVARO	***9333**
RUIZ MORENO	MANUEL	***9566**

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005682A00K8S6W2M9F1V8 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	MARIA DOLORES ABOLAFIA MONTES-Secretaria - 16/05/2023 ANA MORILLO ANGUITA-Alcaldesa-Presidenta - 16/05/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/05/2023 09:50:18	2023PROS000015 Fecha: 11/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E70005682A00K8S6W2M9F1V8





Excluidos/as:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
CABRERA HIGUERAS	MARÍA ANGUSTÍAS	***3109**	No aporta copia de la titulación académica oficial exigida para tomar parte en la convocatoria

SEGUNDO.- Conceder a los/as aspirantes excluidos un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Los Villares (<http://www.losvillares.com>), para subsanar las deficiencias que por su naturaleza sean subsanables, de conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta de la Convocatoria. En caso de no presentarse reclamaciones a la lista provisional en el plazo establecido para subsanar, se entenderá elevada automáticamente a definitiva.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento, así como extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución en la próxima sesión ordinaria que se celebre».

Que observado error material en la redacción de la precitada resolución, se ha dictado resolución núm. 260 de fecha 15/05/2023, que literalmente dice:

«Dictada Resolución núm. 256, de fecha 10/05/2023, sobre aprobación de lista provisional de admitidos y de excluidos de tres plazas de porteros de la piscina municipal como personal laboral fijo discontinuo, y apreciado error material en la transcripción de la misma, en cuanto al expositivo del párrafo primero.

En base a lo anteriormente expuesto, en uso de las competencias otorgadas por el art. 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, vengo a dictar la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Rectificar la resolución núm. 256, de fecha 10/05/2023, de forma que donde dice:

“Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno local en sesión extraordinaria de fecha 05/12/2022, en virtud de delegación de la Alcaldía mediante Resolución núm. 221, de fecha 10/09/2020, se aprobó la convocatoria y bases para cubrir en propiedad mediante sistema de concurso, **tres plazas de**

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005682A00K8S6W2M9F1V8 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	MARIA DOLORES ABOLAFIA MONTES-Secretaria - 16/05/2023 ANA MORILLO ANGUITA-Alcaldesa-Presidenta - 16/05/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/05/2023 09:50:18	2023PROS000015 Fecha: 11/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E70005682A00K8S6W2M9F1V8





Socorristas Piscina municipal -Fijos discontinuos- de este Ayuntamiento vacantes en plantilla de personal, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Operario, incluida en la oferta de empleo público extraordinaria para el proceso de estabilización de empleo temporal correspondiente a 2021, aprobada por Resolución de Alcaldía núm. 563, de fecha 21 de diciembre de 2021 (BOP núm. 242, de 22/12/2021).”

Debe decir:

“Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno local en sesión extraordinaria de fecha 05/12/2022, en virtud de delegación de la Alcaldía mediante Resolución núm. 221, de fecha 10/09/2020, se aprobó la convocatoria y bases para cubrir en propiedad mediante sistema de concurso, **tres plazas de Porteros de la Piscina municipal -Fijos discontinuos-** de este Ayuntamiento vacantes en plantilla de personal, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Operario, incluida en la oferta de empleo público extraordinaria para el proceso de estabilización de empleo temporal correspondiente a 2021, aprobada por Resolución de Alcaldía núm. 563, de fecha 21 de diciembre de 2021 (BOP núm. 242, de 22/12/2021).”

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre.»

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Los Villares, en la fecha reseñada en firma digital.

Vº. Bº.
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

(Documento fechado y firmado electrónicamente)

CSV: 07E70005682A00K8S6W2M9F1V8

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005682A00K8S6W2M9F1V8 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	MARIA DOLORES ABOLAFIA MONTES-Secretaria - 16/05/2023 ANA MORILLO ANGUITA-Alcaldesa-Presidenta - 16/05/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/05/2023 09:50:18	2023PROS000015 Fecha: 11/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

